

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23944 *CAMPILLO PALMERA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CAMPILLO Y CAMPILLO, S.L.
OBRA Y SERVICIOS MONEO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las sociedades Campillo Palmera, S.L., Campillo y Campillo, S.L., y Obras y Servicios Moneo, S.L. anuncian sus respectivos acuerdos adoptados por unanimidad en juntas universales de fecha 29 de junio de 2012, de fusión por absorción por la primera de las dos otras sociedades. Al tratarse de fusión por absorción en que la sociedad absorbente es titular de todas las participaciones de las sociedades absorbidas se realizará con disolución de las sociedades absorbidas.

Se advierte el derecho que corresponde a los socios de las sociedades absorbidas y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde esta publicación mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición citado.

Molina de Segura, 25 de julio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120058044-1